San Lorenzo, 04 de agosto de 2017.

Nota DOC N° 1138/2017

Señores:

SDA PARAGUAY S.A.
Mcal. López N° 347.
Teléfono: 021. 908.462.-

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS",** dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la adjudicación de dicha licitación.

Adjunto copia: Resolución N° 1200/2017.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

CP Yenny Insfrán

De: "Federico Frontanilla" <fronta@sda.com.py>
Fecha: viernes, 04 de agosto de 2017 11:35 a.m.
Para: '"CP Yenny Insfrán"' <yinsfran@senacsa.gov.py>
Asunto: RE: Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS"

Acusamos recibo
Atentamente
SDA Paraguay SA

De: CP Yenny Insfrán [mailto:yinsfran@senacsa.gov.py]
Enviado el: viernes, 4 de agosto de 2017 08:30
Para: fronta@sda.com.py
Asunto: Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS"

Buenas tardes

Con respecto al llamado de referencia, y a fin de dar cumplimiento al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", le remito en adjunto la Resolución de Adjudicación N° 1200/17. Adjunto nota y Resolución de Adjudicación.
Favor confirmar la recepción de este correo.

Atentamente.

CP Yenny Insfrán
Div. Licitaciones - Dpto. Gestión de Adquisiciones
DOC - SENACSA

RESOLUCION Nº 1200.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SDA PARAGUAY S. A."; PARA LA AQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS; PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS N° 1, 2, 8 Y 26.-

San Lorenzo, 31 de julio de 2017.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2017 "AQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1083/17 de fecha 27 de julio de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 25 de julio de 2017, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2017 "AQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS", creado por Resolución Nº 1050, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"SDA PARAGUAY S.A."** por la suma de **Gs. 112.304.000** (ciento doce millones trescientos cuatro mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes; y se declara desierto los Ítems Nº 1, 2, 8 y 26 de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna...", conforme al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. –

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2017 "AQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS". -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". –

Por tanto,

RESOLUCION Nº 1200.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2017 "AQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS", a la firma **"SDA PARAGUAY S.A."** por la suma de **Gs. 112.304.000** (ciento doce millones trescientos cuatro mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes. -

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios: **SDA PARAGUAY S.A.:** 1.1.0.340.30.1 – Dpto. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS., **GS. 39.684.000**; 2.1.1.340.30.14 – Dpto. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS., **GS. 72.620.000,** correspondientes al Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2017.-

3° Declarar desierto **los Ítems Nº 1, 2, 8 y 26** de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna...". -

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente